



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

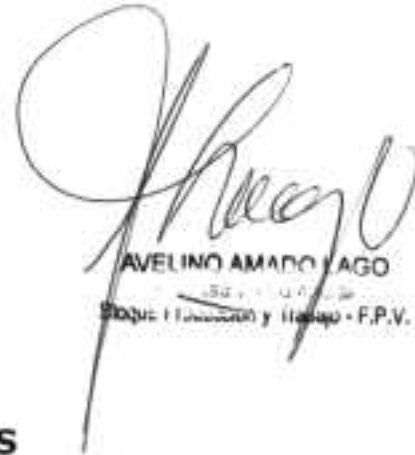
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda informe, en base a lo remitido por Nota N° 16869 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, como respuesta al Proyecto de Comunicación de mi autoría remitido por Nota N° 18820/12 de la Cámara de Diputados de la provincia, y sobre todo teniendo en cuenta los últimos acontecimientos acaecidos en el Centro de Salud "Juventud del Norte", lo siguiente:

1. Si se han instrumentado en forma efectiva las actividades preventivas en materia de seguridad dispuestas en los diversos centros de salud, y especificadas en la nota N° 16869 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de fecha 30 de octubre de 2012;
2. Motivo por el cual en dicha nota, no se determinan acciones de prevención en materia de seguridad de un amplio número de centros de salud de la ciudad de Santa Fe;
3. Si se tiene previsto implementar dichas acciones en la totalidad de centros de salud de la ciudad, de modo de que los resultados impliquen mayor efectividad en lo que respecta a seguridad, para las personas que allí desempeñan sus funciones y concurren para su atención;
4. Cantidad total de móviles y personal policial destinado a la implementación de las mencionadas acciones preventivas; y
5. Si se tiene previsto proseguir con dichas medidas de seguridad, ya que se ha podido observar en el informe remitido, que en los centros de





Salud de la Nueva Tablada; y Bº 29 de Abril, las mismas se implementarían hasta el día 30 de setiembre del corriente año.



AVELINO AMADO LAGO
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN Y LEGISLATIVO - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Comunicación, la necesidad de ampliar la información recibida por Nota N° 16869 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en respuesta al proyecto de comunicación de mi autoría remitido por Nota N° 18820/12.

En el mismo, si bien se expresa claramente acciones a implementar en varios Centros de Salud de la ciudad de Santa Fe, queda poco claro qué sucede con un significativo número de los mismos que no se hallan contemplados, en cuanto a la aplicación de medidas preventivas en materia de seguridad realizadas en forma permanente en cada jurisdicción, además de que se observa que en algunos de ellos solo se llevarían a cabo hasta el día 30 de setiembre del corriente año. Hecho que los somete a una nueva situación de incertidumbre e inseguridad cotidiana, quedan librados a la buena fortuna de que no sean protagonistas de hechos de violencia.

Esta incertidumbre se ve incrementada por ejemplo, con los hechos acontecidos en el Centro de Salud "Juventud del Norte", en el que





personal del mismo fue agredido de un modo tal, que debieron ser internados para su atención.

Lo que nos provoca un sentimiento de mayor preocupación respecto de los alcances reales de las acciones implementadas para prevenir actos de violencia, si resultan suficientes, o si su modalidad es la adecuada.

Esto nos lleva a plantearnos la necesidad de una evaluación de las mismas, y de la asignación urgente -en caso de no se hubieran efectuado- de móviles y personal policial en aquellos centros en los que no se dispuso medida alguna; o bien modificar las ya implementadas, a habida cuenta de que evidentemente no resulta suficiente las medidas de seguridad ejecutadas.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

